



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública, celebrada de acuerdo a la disposición décimo séptima del Decreto número 40 que autoriza al Ayuntamiento a sesionar por medios remotos; en esta ocasión se utiliza la aplicación ZOOM, el día jueves 11 de junio de 2020 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento bienvenidos a la realización de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes, solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Buenos días, se les informa que para la realización de la Nonagésima Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Llamado y toma de protesta del C. Edgar Sánchez Sánchez, para que asuma el cargo como Regidor Suplente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación del Dictamen de Procedimiento Relativo al Proyecto de acuerdo por el que se autoriza que los recursos generados por el cobro de estacionamiento de vehículos en vía pública, sean utilizados para apoyo a los empresarios, así como para la adquisición de material y equipo sanitario, en el contexto de la contingencia epidemiológica derivada de la enfermedad COVID-19, Presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7. Presentación del Dictamen de Procedimiento Relativo al proyecto por el que se propone la reforma al Catálogo de Actividades Económicas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, Presentado por La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 8. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la formalidad para la aprobación de Cabildo para la adherencia permanente del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, a la Red Mexicana de las Ciudades Amigas de la Niñez, Presentado por La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 9. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con Proyecto de Ley que adiciona la fracción V Bis al artículo 154 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, Presentado por La C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. 10. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente al “Estímulo Fiscal derivado de la Suspensión de actividades de los negocios afectados económicamente por la pandemia COVID19”, presentado por la C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. 11. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 82 y se adicionan los artículos 82 Bis, 103, Bis. 103 Ter, 103 Quater, 103 Quinquies, 103 Sexies, 103 Septies, 103 Octies, 103 Nonies, 103 Decies, del Reglamento de Construcciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por los Integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 12. Presentación del



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Génesis Marcela Vázquez González, Regidora del Partido Revolucionario Institucional, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Pachuca de Soto”, registrado con el número de expediente SA/DP/351/2020, número de oficio SA/OM/023/2020. 13. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por los Integrantes de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que Abroga el Decreto número veintidós publicado el veinticinco de noviembre del año dos mil dos, que contiene el Reglamento de Mercados para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y crea el nuevo Reglamento de Mercados para el Municipio de Pachuca de Soto”, registrado con el número de expediente SA/DP/321/2020, número de oficio SA/OM/652/2020. 14. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional, con el tema “Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 31 Bis al Decreto Municipal número nueve que crea el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo”, registrado con el número de expediente SA/DP/367/2020, número de oficio SA/OM/150/2020. 15. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que actúan en forma conjunta, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II Bis al artículo 7 del Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto que creo la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominado CAASIM, registrado con el número de expediente SA/DP/361/2020, número de oficio SA/OM/075/2020. 16. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Rafael Hernández Hernández, Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo., donde solicita la exención del pago del impuesto predial de las cuentas prediales con número U000487, U007378, U077728, U077729, U078851, U104825, UP054406, UP054407, UP054408, UP054409, UP054410, UP054411, UP058078, UP058073, UP058074, UP058075, UP040554, U002512 y UP058080, correspondiente al ejercicio 2020 y demás adeudos anteriores, a nombre de esta institución, registrado con el número de expediente SA/AC/078/2020,



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

número de oficio SA/OM/165/2020. 17. Asuntos Generales; 18. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública ; 19. Clausura de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Secretario:

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidos integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión, **es cuanto Señora Presidenta.**

Presidenta: Siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día jueves 11 de junio del año 2020, declaro formalmente instalada la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo.



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue **aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 4 del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el referente al llamado y toma de protesta del C. Edgar Sánchez Sánchez, para que asuma el cargo como Regidor Suplente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Presidenta:** ¿“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Regidor que le ha sido conferido”? **Regidor Edgar Sánchez Sánchez :** Si, protesto. **Presidenta:** Compañero de este Ayuntamiento Edgar Sánchez Sánchez; muchas felicidades, sea usted bienvenido, le deseo el mejor de los éxitos en este encargo social. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.** Número de expediente.- SA/AC/80/2020. Numerales: II, III, IV y V: 1. Con fecha 28 de mayo de 2020, el C. Ricardo Cruz Lozano, solicita se sancione como corresponde al C. Fernando Flores Pérez, Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, debido a sus inasistencias a diversas Sesiones de Cabildo que se han realizado de forma virtual. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2. Con fecha 01 de junio de 2020, el C. Gilberto Gregorio Portes, ex servidor público, adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Pachuca, solicita el pago de aguinaldo y liquidación correspondiente por haber laborado durante 9 años. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Permanentes de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2020. Atentamente el de la voz. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Tiene la



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

palabra el Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández. **Regidor:** Gracias Presidenta, con su venia. Compañeros Síndicos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación, asistentes que hoy nos ven por esta plataforma, muy buenos días a todos. Quiero manifestar mi inconformidad respecto al oficio número uno del Acuerdo de Correspondencia, solicitando no sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente como se propone. Nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo en su artículo 34 dice que los miembros que hayan dejado de asistir a 3 sesiones consecutivas se deben atener a lo dispuesto en el artículo 74 de la ley Orgánica del Estado de Hidalgo. En el cual establece: las faltas del Presidente Municipal las suplidas en los términos del artículo 64 de esta ley. La de los Síndicos y Regidores no se superan cuando no excedan de 3 sesiones consecutivas, si se excedieran se llamará al suplente respectivo para que en un término de cinco días se presente a desempeñar sus funciones. De acuerdo a lo establecido con la ley el Regidor Fernando Flores Pérez ya excedió el número de faltas consecutivas sin justificar las siguientes sesiones: Octogésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, realizada el 2 de abril. Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria Pública, realizado el 17 de abril. Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, realizada el 23 de abril. Y Octogésima Octava Sesión Ordinaria Pública, realizada el 7 de mayo. Cabe mencionar que todas ellas han sido de manera virtual. Tengo las listas de asistencia correspondientes de las cuatro sesiones de cabildo, las cuales, Síndicos y Regidores recibimos por correo, que son los proyectos de acta de oficialía Mayor, para su revisión y posterior firma. Por otro lado están los videos de la transmisión de las sesiones en vivo de la página oficial de Facebook del municipio dónde es obvia su ausencia y en dónde se puede constatar que el Secretario Municipal en el pase de lista no menciona ninguna justificación de las faltas del Regidor Fernando Flores Pérez. Compañeras y compañeros al asumir este cargo también asumimos la responsabilidad y los retos que una sociedad moderna nos exige. Hemos hecho frente a las nuevas exigencias de los trabajos de las Comisiones y de las Sesiones. Por ello reconozco su labor y dedicación. Desafortunadamente nos queda claro que el ciudadano Fernando Flores Pérez simplemente no le interesó su trabajo, cada uno de ustedes son testigos, ya que en las actas, que por cierto ya desde la semana pasada le solicité al Oficial Mayor, están avaladas por su firma y corroboran las inasistencias del Regidor. No veo motivo para enviar el asunto a los trabajos de la Comisión y alargar más este proceso. Como Regidores no nos compete decidir si se le suple o no al Regidor. Es el oficial mayor quién debe de actuar conforme al artículo 62 de nuestro



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

reglamento Interior y quien debió llamar en los términos que establece la ley al Regidor Suplente. Señora Presidenta, la ley está por encima de los reglamentos, por eso solicito simplemente se acate la ley. Este tema de sancionar como corresponde al Regidor Fernando flores Pérez sea votado en esta misma sesión. **Es cuánto señora Presidenta. Presidenta:** voy a tomar la palabra en ese tema. Yo quiero comentarles que en recursos humanos existen justificantes del Regidor y por lo cual yo pido que el asunto se pase a a la Comisión para que se analizado, pidan la información debida y una vez que se analice esa información ustedes puedan tomar la decisión. Pero bueno, pongo a votación la propuesta de Regidor en el sentido que este lo propone, lo ponemos a votación por favor. **Presidenta:** Propone el Regidor Rafael Muñoz que el punto de la correspondencia presentada el día de hoy no se pase a Comisión y que sea votado en ésta misma Sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Presidenta:** Le pido al Secretario someta a votación de manera nominal la propuesta del Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández. **Presidenta:** Tiene la palabra la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero: **Regidora:** Señora Presidenta, una pregunta. A mí no me queda claro si nosotros como Regidores somos competentes para determinar si podemos suplir al Regidor Fernando Flores Pérez. **Presidenta:** Tiene la palabra el Regidor Octavio Castillo Acosta. **Regidor:** Gracias, creo que son dos situaciones las que están implicadas si me permiten y creo que abonan a el comentario de lo que dice la Regidora Ruth García. Una es el procedimiento administrativo al cuál de esos hace referencia del Regidor Rafael Muñoz y por otro lado es el atender la inquietud del ciudadano que hace llegar, que eso que en este momento estamos decidiendo hay que darle la respuesta al ciudadano y esa respuesta se está planteando que sea través de la Comisión. Creo que habría que identificar si son dos asuntos diferentes. **Presidenta:** Totalmente correcto regidor es para contestarle el oficio que él manda, el ciudadano, en este sentido porque la parte del procedimiento se ha revisado con recursos humanos en la parte del justificante que el regidor haya metido desde esa fecha. **Presidenta:** tiene la palabra el Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández. **Regidor:** Perdón Presidenta pero en mi discurso dije los argumentos válidos a que no existen justificante donde el Regidor menciona tener alguna justificación o falta por alguna situación. Ya los mismos compañeros firmaron las actas correspondientes donde avalan sus firmas y está la falta del Regidor. Yo por eso no veo cuál es la situación de quererlo mandar, simplemente le pido a usted como autoridad se acate a lo que dice la ley. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Le solicito señor Secretario poner a votación de manera nominal el darle contestación al ciudadano que mete la denuncia, si le damos contestación por medio de la Comisión o nosotros



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

hacemos lo procedente. **Regidora Liliana Verde Neri:** Yo sólo quisiera aclarar un segundo, estamos en contra de que se vaya sus votos en contra como dijo la Presidenta, ¿en contra de que se vaya a la Comisión verdad? nada más aclarar eso, esa parte, porque así lo estableció la Presidenta. **Secretario:** Así es Regidora. **Síndico Alejandro Moreno Abud:** A ver yo quiero comentar algo. Mi voto es en contra de la propuesta del Regidor Rafaél. **Regidora Diana Lorena Salinas silva:** En mi caso también es en contra de la propuesta del Regidor Rafaél. **Síndico Francisco Carreño Romero:** Perdón también estoy confundido, estoy en contra de que se vaya a comisiones. Me podrían aclarar eso por favor. **Presidenta:** La propuesta del Regidor Rafaél es que no se vaya a Comisiones. Que se vaya a Comisiones es a favor, que no se vaya a Comisiones es en contra. **Presidenta:** Les informo que la votación es con 11 a favor y 11 en contra, por lo que haciendo uso de mi voto de calidad es que se vaya a Comisiones y que en el mismo sea analizado y se dé la contestación al oficio del Ciudadano o ante el Ayuntamiento. **Presidenta:** No habiendo más orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.-** Relativo al Proyecto de acuerdo por el que se autoriza que los recursos generados por el cobro de estacionamiento de vehículos en vía pública, sean utilizados para apoyo a los empresarios, así como para la adquisición de material y equipo sanitario, en el contexto de la contingencia epidemiológica derivada de la enfermedad COVID-19. **I.- Número de expediente.-** SA/DP/380/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 5 de junio de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

Permanente de Hacienda Municipal, y Especial de Movilidad para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:**

Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:**

Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO . I. Nombre del asunto.- Relativo al proyecto por el que se propone la reforma al Catálogo de Actividades Económicas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SA/DP/381/2020. **III. Fecha de recepción.-** 5 de junio de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V. La Secretaría propone:**

Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:**

Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:**

Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente a la formalidad para la aprobación de Cabildo para la adherencia permanente del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, a la Red Mexicana de las Ciudades Amigas de la Niñez. **II. Número de expediente.-** SA/DP/382/2020. **III. Fecha de recepción.-** 5 de junio de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9. Para lo cual me



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

permite dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Ley que adiciona la fracción V Bis al artículo 154 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SA/DP/383/2020. **III. Fecha de recepción.-** 5 de junio de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de junio de 2020. **Atentamente, el de la voz. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. **Presidenta:** tiene el uso de la voz la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. **Regidora:** Con su venia Alcaldesa. Buenos días compañeros Síndicos, Regidores y Regidoras, medios de comunicación y público en general que sigue esta transmisión. "No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". Hoy en día la legislación internacional nos marca como premisa básica y fundamental el interés superior de la niñez, lo cual implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida de niñas, niños y adolescentes e infiere medidas de protección reforzadas a cargo del Estado, de igual manera involucra que las políticas, acciones y toma de decisiones del Estado relacionadas con las personas menores de dieciocho años, deben buscar el beneficio directo de la niñez y que las instituciones de bienestar social, tribunales, autoridades administrativas y el órgano legislativo, en sus ámbitos competenciales, deben otorgar prioridad a estos temas. En el año 2000 se publicó en México, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en tanto, en Hidalgo, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes fue publicada el 20 de octubre de 2003, donde solo se marcó el inicio para la elaboración de políticas públicas enfocadas a la protección de sus derechos. Actualmente la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, en su artículo 6 como principio rector, establece el derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y a la paz, por lo



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

que es nuestra responsabilidad visualizar transporte en sus diversas modalidades como un riesgo para cumplir este principio rector ya que según la Organización Mundial de la Salud las lesiones por accidentes automovilísticos en menores es la principal causa de muerte a nivel mundial. La OMS informó que en el mundo, cerca de 186 mil 300 menores de 18 años mueren cada año en accidentes de tránsito. Las tasas de mortalidad son tres veces mayores en los países de ingresos bajos y medianos que en los de ingresos elevados. Tan solo en México durante el año 2013 como antecedente, murieron 2 mil 478 menores de 20 años por este motivo. Las lesiones por estos accidentes se encuentran entre las tres principales causas de muerte en niños y adolescentes entre 0 y 19 años de edad y son la primera causa de muerte en niños entre 10 y 14 años. Vista esta problemática, se propone regular al transporte público cuando los menores de 12 años viajen sin cinturón de seguridad, creando una política pública enfocada a que las sociedades y gobiernos realicemos el máximo esfuerzo posible para construir condiciones favorables a fin de que éstos puedan vivir y desplegar sus potencialidades. Esto lleva implícita la obligación de que, independientemente a las coyunturas políticas, sociales y económicas, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para garantizar el desarrollo de nuestra niñez. Debemos tomar en cuenta que el crecimiento de las sociedades depende en gran medida de la capacidad de desarrollar a quiénes actualmente se encuentran en esta etapa de la vida. Desde esta perspectiva, dicha prioridad no es producto de la bondad de la sociedad adulta o de los sistemas de gobierno, sino que constituye un elemento básico para la preservación y mejoramiento de la raza humana. En nuestro país, la legislación es obsoleta en cuanto al transporte seguro de niñas y niños en su vida diaria, ya sea en transporte público o privado, es por esto que la presente iniciativa busca concientizar a los integrantes de la LXIV legislatura de nuestro Estado, sobre la importancia de plasmar un verdadero interés superior de la niñez, entendiéndose como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna de los infantes, respecto a sus condiciones materiales y afectivas que les permitan alcanzar el máximo bienestar posible. Colocar a la niñez en el centro de la agenda pública es urgente y necesario. Es responsabilidad de cada órgano legislativo contribuir a que la elaboración e interpretación de ordenamientos jurídicos reconozcan el carácter integral de este sector de la población, fomentando políticas públicas con prioridad hacia ellos y que su interés superior prevalezca a pesar de intereses económicos o políticos. Entiendo que la visión adultocentrista que nos domina, nos hace pensar que este tipo de iniciativas están muy lejos de ver la luz en nuestro país, porque hasta ahora, el supuesto interés superior de la niñez se ha



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

reducido a firmar pactos, acuerdos y tomar protesta en eventos en los que los niños ni siquiera son escuchados; en la realidad México no destina ni siquiera el 1% del PIB a las acciones relacionadas con la primera infancia. En toda América Latina, el nuestro es el segundo país que menos recursos destina a la niñez, y esto, debería avergonzarnos a todos los gobiernos. Confío plenamente en que mi compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores, habrán de apoyar esta iniciativa para que una vez aprobada a las comisiones que se destine pueda llegar a las manos de las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado quienes habrán de debatir, argumentar y proponer en torno a esta iniciativa, que espero sea solo el inicio de la creación de políticas públicas en beneficio de nuestra niñez. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** No habiendo otro orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de punto número 10 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Referente al “Estímulo Fiscal derivado de la Suspensión de actividades de los negocios afectados económicamente por la pandemia COVID19”. **II. Número de expediente.-** SA/DP/385/2020. **III. Fecha de recepción.-** 8 de junio de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de junio de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 11. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 82 y se adicionan los artículos 82 Bis, 103, Bis. 103 Ter, 103 Quater, 103 Quinquies, 103 Sexies, 103 Septies, 103 Octies, 103 Nonies, 103 Decies, del Reglamento de Construcciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SA/DP/384/2020. **III. Fecha de recepción.-** 8 de junio de 2020. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Integrantes de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de junio de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 12 al 15 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Síndico Francisco Carreño Romero, para que de lectura a los Dictámenes. **Síndico:** Con su



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

permiso Señora Presidenta. Compañero Síndicos, Regidoras y Regidores. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. BUENOS DIAS. En relación a los diversos resolutivos que a continuación se presentan, por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares y otras Comisiones, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos con números, 12, 13, 14 y 15 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 12 al 15 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Gracias señora Presidenta. Número de Expediente: SA/DP/351/2020. Número de Oficio: SA/OM/023/2020. Peticionario: C. Génesis Marcela Vázquez González. Fecha de Recepción en Comisión: 16 de enero de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Génesis Marcela Vázquez González, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Pachuca de Soto”. Del estudio y análisis del asunto antes citado, estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Derechos Humanos, son competentes para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto de la “Iniciativa con proyecto de Decreto que crea el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Pachuca de Soto”. SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas. TERCERO.- Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo como asunto totalmente concluido. **Es cuanto señora presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/DP/321/2019. Número de Oficio: SA/OM/652/2019. Peticionario; Integrantes de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto. Fecha de Recepción en Comisión: 03 de Octubre de 2019. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por los Integrantes de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que Abroga el Decreto número veintidós publicado el veinticinco de noviembre del año dos mil dos, que contiene el Reglamento de Mercados para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y crea el nuevo Reglamento de Mercados para el Municipio de Pachuca de Soto”. Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar referente al asunto enviado por los Integrantes de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto, con el tema “Iniciativa con proyecto de Decreto que Abroga el Decreto número veintidós publicado el veinticinco de noviembre del año dos mil dos, que contiene el Reglamento de Mercados para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y crea el nuevo Reglamento de Mercados para el Municipio de Pachuca de Soto”. SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas. TECERO.- Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo, como asunto totalmente concluido. **Es cuanto señora presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de Expediente: SA/DP/367/2020. Número de Oficio: SA/OM/150/2020. Peticionario: C. Ruth Guadalupe García Cordero. Fecha de Recepción en Comisión: 02 de abril de 2020. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, “Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 31 Bis al Decreto Municipal número nueve que crea el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo”. Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, son competentes para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto de la “Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 31 Bis al Decreto Municipal número nueve que crea el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo”. SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas. TERCERO.- Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo como asunto totalmente concluido. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico:** Número de expediente: SA/DP/361/2020. Número de Oficio: SA/OM/075/2020. Peticionario: Regidor José Luis Zúñiga Herrera. Fecha de Recepción en Comisión: 20 de febrero de 2020. Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que actúan en forma conjunta, del Honorable



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto que creo la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominado CAASIM. Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO: Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, son competentes para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del tema “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II Bis al artículo 7 del Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto que creo la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominado CAASIM. SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas. TERCERO.- Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo como asunto totalmente concluido. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 16 del orden del día. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Octavio Castillo Acosta, para que de lectura al Dictamen. Regidor: Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores. Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. BUENOS DIAS. En relación al Dictamen que a continuación se presenta por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen correspondiente al punto con número 16 del Orden del Día y leer solo un resumen del mismo. **Presidenta:**



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 16 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor: Número de Expediente: SA/AC/0078/2020. Número de Oficio: SA/OM/165/2020. Peticionario: C. Rafael Hernández Hernández, Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 23 de Abril de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita la exención del pago del impuesto predial de varias cuentas correspondientes al ejercicio 2020 y demás adeudos anteriores, a nombre de esta institución. Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente, llego a los siguientes acuerdos: PRIMERO. De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por peticionario, donde solicita la exención del pago del impuesto predial de varias cuentas correspondientes al ejercicio 2020 y demás adeudos anteriores, a nombre de esta institución, esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acordó autorizar por Unanimidad de votos esta solicitud. SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. **Presidenta:** Tiene la palabra el Regidor Octavio Castillo Acosta. **Regidor:** Un saludo, reitero mi respeto a todos los integrantes de esta asamblea general, así como a todos los ciudadanos que comparten la transmisión. Mi intervención es muy breve, sólo es para agradecer hasta este momento las finas atenciones de tan distinguidos integrantes de esta máxima autoridad de la capital del Estado de Hidalgo, independientemente de la decisión que se tome ahora con la votación quiero reiterar el compromiso de la máxima casa de estudios en el Estado, la calidad de la educación superior, sin duda, muchos de los que estamos aquí somos egresados de esta casa de estudios. Hechos como el que hoy nos ocupa es una muestra de la empatía, de la atención que tienen los que gobiernan el municipio con la Autónoma del Estado de Hidalgo, muchas gracias. **Presidenta:** No habiendo más oradores, solicito al



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los **“Asuntos Generales”**; para lo cual les comunico que se registró ante esta Secretaría el siguiente asunto general: 1.-Regidora Ruth Guadalupe García Cordero, con el tema: “Asunto de interés para el Municipio”. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero, para que exponga su asunto. **Regidora:** Buenos días alcaldesa, síndicos, compañeros regidores y regidoras, medios de comunicación y público en general que nos acompaña. Bajo la corriente utilitarista de Bentham, “todo acto humano, norma o institución denme ser juzgados según la utilidad que tienen , esto es según el placer o el sufrimiento que producen en las personas.” Este autor pretendía formalizar el análisis de las cuestiones políticas, sociales y económicas sobre la base de medir la utilidad de cada acción o decisión. Sabemos que el utilitarismo llevado a una práctica radical tampoco es la solución, pero le concedo a este filósofo el uso de la deontología. Es decir, “el deber ser”. Ante la contingencia sanitaria con motivo de la pandemia que azota al mundo, muchos negocios se han visto en la necesidad de cerrar ya sea de manera temporal o permanente. Entre ellos, Pachuqueños que han invertido su capital, sus ahorros o que arriesgaron su patrimonio para emprender a inicios de este año 2020 y que al no ser giros esenciales fueron perjudicados por las circunstancias. Es por ello que debemos darles la certeza de que las acciones del municipio se apegan a las normas y a las medias necesarias implementadas por el gobierno estatal, así como del Municipio, aún cuando a nivel federal el mensaje sea ambiguo. Esto es, evitar, en todos los niveles, la aplicación selectiva y aleatoria de sanciones que contemplan cualquier tipo de clausura o suspensión de negocios. En días pasados intenté, sin éxito, comunicarme con el Director de Reglamentos y espectáculos para tener mayor certeza y conocimiento de los procedimientos que se llevan a cabo en este sentido. Asumo que la carga excesiva de trabajo en favor de los pachuqueños le impidió tomarme la llamada. Sin embargo confío en que los propietarios de los comercios reciben la información necesaria y suficiente para evitar sanciones un podrían parecer injustificadas. De igual manera apelo a la responsabilidad de los involucrados para informarse de



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

las mediadas en los canales oficiales que el municipio tiene a disposición para tal fin. Retomando a Bentham, “el fin último de lograr es el bien mayor para el mayor número de personas”. Y esto fue dicho en 1792. “Lo bueno, es útil”. Por otro lado, es urgente y necesario, hacer un llamado a la conciencia social. Los días que hemos pasado en confinamiento no han sido fáciles y decir que los que vienen serán más sencillos, sería mentir. Es por ello que todos debemos comprender que formamos parte de una comunidad y que al respetar las medidas de prevención de contagio por COVID - 19, estamos cuidándonos unos a otros. El uso obligatorio del cubrebocas es incómodo sí, pero el no usarlo podría serlo más no solo a nivel individual sino colectivo. En un futuro próximo habremos de volver a nuestras actividades y necesitaremos disciplina paciencia y tolerancia que nos permitan avanzar hacia una nueva normalidad, por lo menos de manera temporal. Finalmente quiero expresar mi agradecimiento y respeto para nuestros colaboradores en la alcaldía quienes por motivo de sus actividades laborales no han podido quedarse en casa. A cada uno de ellos en ventanillas de atención a la población, en cajas, en servicios públicos, a los policías y disculpen si olvido mencionar a alguien, GRACIAS por su compromiso. Esta Asamblea está y estará pendiente de que cuenten con los insumos y medidas necesarias para cuidar su salud. Reitero, “lo bueno, es lo útil” y nosotros, Asamblea y gabinete debemos estar para servir y para brindar la mayor felicidad al mayor número de personas, hasta el último día de esta administración. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la **convocatoria para la realización de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 09:00 horas del día jueves 25 de junio del año 2020 en la Sala de Cabildo, o en su caso siguiendo este mismo método de acuerdo a la disposición Décimo Séptima del Decreto número 40. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la **clausura de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública. Presidenta:** Siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día jueves 11 de junio del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Nonagésima sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este organo colegiado. ¡muchas gracias!. Constando la presente Acta de 22 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce





Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

por los que en ella intervinieron.-----

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

C. RAUL BAÑOS TINOCO

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD

C.FRANCISCO CARREÑO ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR
HACENDARIO

SÍNDICO PROCURADOR
JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA

C. JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA

C. RUTH GUADALUPE GARCÍA
CORDERO

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO
JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA
SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ



Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 11 de junio 2020. 09:00 horas

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ
HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ
CERÓN

C. EDGAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO

